EL SIGLO

Montevideo—Sábado 14 de Enero de 1905 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLII—Núm. 12,148

ALMANAQUE

Hoy sábado 14 de Enero.—Santos Hilario y Fulgencio obispos.

Sol sale 5 horas 3 minutos; pónese 7 horas 16 minutos; luna llena el 20.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 51

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los avisos, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Moyence y Cía. — París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION

PARA UNA ALMANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.07
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 7.50
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

A velas desplegadas

Pocas, muy pocas veces hemos llenado la diaria tarea bajo impresiones tan halagüeñas como las que nos dominan en este momento.

Las nubes que manchaban la limpidez del horizonte se han disipado por completo. Podemos afirmar de la manera mas categórica que el Senado reanudará el progreso de reforma de la Constitucion y, además, votará el que modifica el reglamento de esa Cámara concediendo á los senadores electos voz del derecho de concurrir al Senado para defender sus poderes.

Gratísimo nos es consignar estas noticias, pues ellas nos permiten decir que, desaparecidas tales causas de malestar, el país va á prosegnir á velas desplegadas en marcha progresiva.

Cierto es que nadaria tenemos que pasar por el día de prueba de las elecciones; pero todo indica que ellas se verificarán en órden, que la influencia oficial no extremará su accion en el comicio, y que la composicion de la futura Cámara será superior á la que terminan su mandato.

Las altas cotizaciones de los títulos de renta, el desperiamiento general de los negocios, el ambiente de optimismo que se ha producido francamente desde hace varios dias, demuestra que nadie teme que las elecciones puedan traer alguna perturbacion, y si ayer la Bolsa se mostró algo impresionada, fué á causa de que se dudaba que suerte correria la reforma de la Constitucion y, tambien, ¡parece mentira! á que circularon rumores de revolución en campaña...

No nos ocupemos en demostrar que se le trata de una invencion absurda, forjada quizás por la desesperacion de aquellos á quienes el alza fulminante de estos dias ha echado una zoga al cuello.

Revolucion en campaña... Vamos! verdaderos como esa tan deliran poder encontrar eco sino en el manicomio, cuando la crisis que reina de hace un buen rato que el país se va á las nubes! Esa es la impresion general y tambien la es la de los hombres que tienen mayor competencia en asuntos financieros.

Y si tal es hoy el estado de la atmósfera, imaginen lo que será mañana cuando se sepa el inmenso peso que ha dado el crédito del país en el exterior.

Los capitalistas europeos y tambien los de la República Argentina han seguido con el mayor interés la marcha de nuestros pesos durante la pasada contienda, y ha causado una impresion tan favorable la forma como ha resistido la terrible prueba de los nueve meses de guerra, que se han apresurado á ofrecerle al gobierno los recursos que pueda necesitar para cubrir todas las erogacion nes extraordinarias que pesan sobre el país.

La primera en hacer tal manifestacion fue la casa parisiense de Rothschild, estimulando con esta á poco menos una gran institucion de crédito humanitario, que ha ofrecido al gobierno no solo los millones que necesite para cubrir las deudas de la guerra, sino tambien todos los caudales que reclama la prosecusion de nuestras incipientes obras públicas.

Aparte de estas proposiciones, cuya seriedad y trascendencia nadie puede desconocer, no consta que el gobierno vá á recibir muy en breve otra no menos halagadora que las anteriores.

Digamos de paso, porque es de estricta justicia, que si los capitalistas extranjeros depositan hoy tal confianza en la riqueza de nuestro país y en la honorabilidad de su actual administracion, ello se debe en buena parte á la conducta observada hace poco por nuestros banco, que acudieron en auxilio de las finanzas nacionales en una forma nunca vista, proporcionando las sumas que el gobierno necesitaba para cubrir las necesidades mas premiosas.

Y digamos, por fin, que todos los milagros que hoy se están produciendo en nuestras finanzas, tienen por base la existencia del Banco de la República, base solidísima, que le ha permitido al gobierno marchar siempre con desahogo, libre de las angustias que, en las situaciones críticas, crea el menor tropiezo en la percepcion de las rentas.

Volvamos á repetirlo, el país marcha á velas desplegadas, y mucho antes de lo que esperaban los mas optimistas, entre los que tenemos el orgullo de contarnos, el trabajo nos habrá redimido de todos los errores, de todas las grandes aberraciones del pasado.

El poeta de la Atlántida, encerró en dos versos toda la historia de nuestra tierra:

> El Uruguay, que combatiendo entrega
> Su seno á las caricias del progreso!

Sí, á pesar de todas las luchas, de toda la sangre derramada, de todas las riquezas convertidas en escombros, los orientales no hemos perdido nunca la esperanza de ver á nuestra patria gozando en plena prosperidad de los beneficios de la paz, y, por eso, á penas terminada una lucha fratricida todos volvíamos con incansable teson á levantar la casa derrnida, á roturar los campos yermos, á reunir los ganados, mas remuneradora que las minas de oro, que la guerra dejara esparcidos y dispersos.

Tantos sacrificios, tantos patrióticos anhelos, tantos esfuerzos generosos van á tener al fin su recompensa. Ya no hay á que mirar para atrás. Quizás para llegar á la meta hayamos recorrido el peor de los caminos; pero al fin hemos llegado y ese era el anhelo de todos, aun en los momentos de mas apasionado extravío.

Ahora para que no se disipen tan bellas perspectivas, que por lo gratas parecen espejismos, muy poco es lo que hay que hacer. Bastará con que haya cenanimidad en el gobierno y cordura en los gobernados.

Si aquel no se empeña en crearse trapiezos, si no se le ocurre suscitar inútiles resistencias, el camino no solo se extenderá á sus pies libre de todo peligro y hasta de toda garza punzante, sino que le hallará hasta el fin tapizado de flores.

Un peligro y muy grave nos recela entre tanto un próximo futuro, y conviene indicarlo desde ahora, á pesar de que una lamentable leccion de la experiencia debe ponernos á cubierto de sus terribles celadas.

La influenza, la locura especuladora, la confianza insensata y la fiebre de lucro pueden otra vez apoderarse de nosotros y convertir en escombros los que debieran ser magníficos palacios. Seamos prudentes, no confundamos á la realidad, que por mas bella que sea, siempre es prosaica, con las quimeras de los fantaseadores, que quieren realizar en un dia lo que solo puede ser obra del tiempo y del trabajo.

Trabajemos llenos de confianza y fé; no dudemos que el esfuerzo tendrá en todos los casos la merecida recompensa; pero no olvidemos tampoco que vivimos en la dura tierra, que solo da bienestar y tranquilidad al que la fecunda con el sudor de su frente, como con solidaria profunda viene enseñándolo desde la infancia de la humanidad el mas augusto de los libros.

NOTAS DE FÉNIX

Habiamos de cosas alegres, de aquestas y de otras tierras. Ayer, en Montevideo, se cumplió extraordinariamente el refrán del cuale una tiene en modo de matar pulgas, pero un tal José Perez, que por mas señas fue conducido al Manicomio, la emprendió á balazos con los insectos domiciliados en su mullido lecho.

Un brinco mental y estamos en Madrid donde los apóstolos de las ideas modernas «obstinan á ver claro que para el triunfo de sus ideales es una carga muy pesada la oratoria, y se disponen á exponer la bondad de sus doctrinas por medio del hecho.

Un grupo de obreros, entre los cuales se tiene como una ventaja del progreso el amor libre, acaba de celebrar lo que pudieramos llamar un meeting de bodas, pues la reunion verificose con el excelente objeto de hacer la presentacion de un matrimonio modernista y como si dijeramos, cumpriendo, llevado á cabo con todas las formalidades de las conencias libre y sin mas requisito que la conveniencia amorosa temporal de ambos contrayentes.

El meeting revistió verdadera solemnidad, siendo testigos todos los concurrentes del acta que se levantó, en la que los novios hacian constar que se unian por el libre ejercicio de su albedrio.

Despues de la presentacion de la feliz pareja se pronunciaron varios discursos encaminados el acto que acababan de realizar los novios indicando á los compañeros y correligionarios el camino del matrimonio mas breve y mas barato de los que hasta la fecha se han conocido.

El ejemplo de los nuevos esposos dió sus inmediatos resultados, pues fueron tantos los asistentes al meeting que pidieron ser sanamente libremente, que el compañero que presidia se vió en la necesidad de ordenar se abriera un registro en la secretaria del Centro donde fueran inscribiéndose los que, sugestionados por el acto que presenciaban, sentieran con valor para contraer unas nupcias libres y sin costas.

***

La rivalidad latente en todos los órdenes de la vida entre Francia y Alemania lleva á muchos publicistas franceses y francófilos á tratar de este tremendo tema: el porvenir de la lengua francesa. Los números inmersos en su desarrollo un optimismo extraordinario, viendo el francés en épocas cercanas encíclopedizar del planeta; los segundos, aun cuando quieran disimularlo, son tan apasionados como los mismos franceses, de cuya lengua están enamorados, puesto que llegaron á dominarla hasta el extremo de escribir en ella todo cuanto querian y cuanto la imaginaban.

Noticiaw, en su reciente trabajo acerca de «La expansion de la nacionalidad francesa», dice que los méritos de esta lengua quedan suficientemente probados por su claridad y limpidez. Si el atractivo de un idioma está en razon directa del que su literatura pueda ofrecer, la francesa, incluyendo en ella las obras científicas, aumenta el desarrollo de la lengua y su propagacion por los mercados. Noticiaw, que es un sociólogo habituado y enumerado de las grandes cuestiones, encuentra razones para que aquella expansion sea un hecho, no solo en los motivos expresados, sino tambien en la índole de la constitucion física del territorio. Francia es, bajo todos los aspectos, un país de los términos medios: ni tiene las montañas mas altas del mundo, ni las llanuras mas dilatadas, ni los ríos mas caudalosos, ni tampoco las campiñas mas fértiles. Las obras literarias francesas tienen un carácter internacional, porque pueden agradar á todas las naciones. En punto al refinamiento de la vida, costumbres y sentimientos, Francia es general, y París en particular, ocupan hoy el lugar preeminente con relacion á las demás capitales y naciones. Estas circunstancias, favorables cual ninguna, otorgan tambien una superioridad innegable á las producciones de la literatura francesa.

***

Véanse las conclusiones,—sin duda alguna muy verídicas y razonables,—de una conferencia que sobre el problema de la emigracion dió dias pasados el señor Gonzalez Besada en el Centro Gallego de Madrid:

Despues de señalar como factores principales de la emigracion en España, y particularmente en Galicia, la facilidad de comunicaciones por mar, el exceso de poblacion en relacion con la que produce el territorio y el absentismo, declaró en frente del criterio de represion que sustentan los gobiernos, que no hay derecho á detener al que se va por un hallar en su país medios de subsistencia mientras no se le faciliten.

Con las medidas de rigor que para contener la salida regular y legal se ponen en práctica, se favorece la clandestina, tan facil en una region limitada por cien kilómetros de costa.

En punto á la conveniencia ó inconveniencia de la emigracion para Galicia, adujo el orador el dato de que, por virtud de ella, ingresan anualmente en la region de 50 á 60 millones de pesetas en giros que oscilan entre 200 y 300, sin contar los cuantiosos capitales que traen los que regresan.

El mal que el fenómeno entraña no se evita, pues, con dificultades y obstáculos fiscales, ni con medios preventivos que suponen la comision de un delito: bastan para ello el Código Civil y las leyes militares.

La emigracion normal en la tierra gallega es una emigracion bendita, que sobre no romper el vínculo con la patria y enaltecerla en el extranjero, la enriquece.

El orador finalizó su discurso dedicando párrafos sentidísimos á algo que sublima la emigracion en los hijos de Galicia: la nostalgia, vulgarmente, la añoranza, fenómeno del espíritu que revela que lejos de su patria, el gallego no olvida en tierras lejanas la tierra en que nació.

***

Ecos de todas partes, cortitos, variados, interesantes y útiles:

El profesor Biermer, hablando de la higiene privada, llama á la consunccion enfermedad del dormitorio, agregando despues: «Mientras que las gentes se religan á vivir y dormir en pequeños habitaciones con todas las ventanas cerradas herméticamente, impidiendo la entrada del aire, que es nuestro principal alimento, no hay médico ni medicina que puedan curar sus dolencias.

—Dice el «Cape Times» que ocho paisanas soldadas en Hinnberley (sur de Africa) llegaron á la Ciudad del Cabo (Capetown) en carroce horas, siendo la extension recorrida de 850 kilómetros, á sea algo mas de 60 kilómetros por hora.

—Segun la «Monthly Review», el número de suicidios por millon de habitantes es en Francia, de 216; en Dinamarca, de 238; en Suiza, de 233; en Alemania, de 206, y en el Japon, solo de 177.

—En una conferencia celebrada recientemente en París por la Asociacion Crematoria se manifestó que Alemania se halla á la cabeza de las naciones que usan este medio de disponer de los cadáveres.

En París hubo 6.628 cremaciones el año pasado.

—Sir James Crichton Browne opina que el aumento de apendicitis en la actualidad es debido en gran parte á trastornos digestivos, resultantes de una imperfecta masticacion y de la intranquilidad y agitacion que caracteriza á la vida moderna, como que tanto influyen en la depresion del sistema nervioso.

—En Monich (Baviera) se ha formado una sociedad para estudiar el medio de suprimir el polvo de las calles.

—Los médicos alemanes han hecho últimamente pruebas con un nuevo tratamiento contra el lupus y otras enfermedades de la piel, el cual consiste en pintar la parte afectada con una solucion al 1 por 100 de cosina—substancia tintórea fluorescente que se obtiene por la accion del bromo—y exponerla despues á la luz.

Los resultados alcanzados han sido altamente satisfactorios y revelan un nuevo triunfo de la fototerapia moderna, que tanto ha venido á aumentar los recursos de la terapéutica.

***

Los estibadores huelguistas han ganado la partida en Bahia Blanca, y á los ferrocarrileros de nuestro país no les ha ido mal en sus pretensiones. Estos y otros desenlaces análogos, que se van haciendo menudo corriente, arrojan consejos saludables para las vinculaciones entre el capital y el trabajo. Aquel sucle hacerse el sordo, en vez de salir humanitario y cuerdamente al encuentro de las dificultades. El brazo, por su parte, extrema el ataque y en el movimiento tumultuario aparece la violencia y hasta la excitacion á procederes criminales. Hemos leido que, en una asamblea de huelguistas ferroviarios, hubo orador que con la mayor frescura proclamó la necesidad de impedir por la fuerzas la partida de trenes... En terreno menos bellicoso, pero sin duda alguna extraviado, se formula la cláusula de que el patron le aplique un puntapie á quienes le amullaron, en circunstancias angustiosas. La lealtad obliga á otro proceder, y los mismos que irritados se relatan hoy contra aquella virtud que cimbrea las acciones humanas, serian quizás los primeros en reclamarla para sí despues en sus relaciones futuras con los patrones forzados á la defensa de sus intereses y de los cuales acaban de ser enérgicos adversarios.

Félix.

La huelga ferroviaria

SU TERMINACION

ÉXITO DE LAS NEGOCIACIONES

EL ARREGLO

REANUDACION DEL TRABAJO

Telegrama á los obreros de campaña

LA VIGILANCIA POLICIAL

La huelga ferroviaria ha terminado. El país entero recibirá con verdadera satisfaccion esta buena nueva, pues la paralizacion parcial originada por el movimiento huelguista en las líneas del Ferrocarril Central había empezado á ejercer trastornos perjudiciales para los intereses del comercio y de la industria y del público en general, pues en resumidas cuentas, estos venian á pagar los vidrios rotos, como sucede siempre en análogos casos.

Como ya lo previamos en anteriores números, las gestiones iniciadas para poner fin al conflicto entre los obreros y la empresa han tenido un resultado completamente satisfactorio, llegándose en un plazo relativamente breve, dadas las proporciones del movimiento, á una solucion que concilia los intereses en lucha.

No debe olvidarse que para llegar á ella ha sido un factor eficientísimo la moderacion observada por una y otra parte, ya que las intransigencias caracteristicas en agitaciones de esta clase ó hechos perturbadores, hayan venido á entorpecer la buena marcha de las negociaciones. Ojalá que en todos los conflictos que puedan producirse en lo futuro entre el capital y el trabajo, se siga la misma conducta conciliadora de esta vez y así nunca tendrán que lamentarse hechos cuya influencia resulte perjudicial para el progreso del país.

No debe olvidarse, sinembargo, que en esta huelga ha validó mucho la mediacion del gobierno, pues sin la intervencion oficiosa del ministro doctor Williman, que puso en contacto á los delegados de los obreros con el administrador de la Empresa, el conflicto hubiera sido de solucion mucho mas difícil que aquella á que se ha llegado.

Como noticiahamos en nuestra anterior edicion, los delegados de los huelguistas habian resuelto solicitar del administrador de la Empresa, señor Frank Hudson, las bases de aquella, por escrito.

El señor Hudson defirió á ese pedido entregando las proposiciones de la empresa ayer por la mañana. Una vez en poder de los delegados de los huelguistas, y de acuerdo con lo resuelto en las asambleas realizadas en Bella Vista y en el local de la calle Arapey, aquellos convocaron á sus compañeros á dos reuniones para someter á su discusion las bases de la Empresa.

La primera de esas reuniones se efectuó á las nueve de la mañana en el Peñarol, asistiendo los obreros de los talleres que el Ferrocarril tiene en esa localidad.

Terminada esa reunion se efectuó otra, mucho mas numerosa, en la calle Arapey, y sus resoluciones estuvieron de acuerdo con las adoptadas momentos antes en el Peñarol.

En ambas reuniones, los delegados leyeron artículo por artículo las bases formuladas por la empresa, y que salvo ligeras modificaciones de detalle coincidian con las contenidas en el memorandum de los huelguistas, publicado hace tres dias.

La Empresa acede al aumento de jornal y á la disminucion de las horas de trabajo.

Por lo que respecta á la cláusula relativa á la destitucion de los obreros de Buenos Aires tomados durante la huelga, no ha sido causa, como se creia, de entorpecimiento grave. La Empresa, que tiene necesidad de aumentar su personal tomará á su servicio á algunos de esos obreros y con esto se solucionó la cuestion.

Así, pues, aprobadas las bases de la Empresa, quedaba de hecho terminada la huelga y así lo hicieron saber á aquellos los obreros.

Se comunicó á la Empresa que tanto los maquinistas como los foguistas se presentarán hoy, á la una de la tarde á sus jefes, á recibir órdenes que reanudar el trabajo.

Por lo que se refiere á los otros empleados, empleados, mecánicos...etc, no reiniciarán hasta el lunes sus tareas, pues han obtenido de la empresa un nuevo de dos dias para festejar la reconciliacion. Este suceso no perjudica insvornemente los intereses de la empresa, pues en los talleres de esta los sábados no se trabaja sino hasta medio dia.

En cuanto se resolvió dar por terminada la huelga, los obreros pusieron telegramas á sus compañeros del interior de la República comunicándoles el feliz éxito de sus gestiones y distribuyéndoles que podian reanudar las tareas.

La vigilancia policial

Terminada la huelga desaparecieron los motivos que obligaban á la policía á ejercer activa vigilancia en las estaciones proximas á la capital y en los trenes en marcha. Así, pues, desde ayer han sido retirados, casi en su totalidad los piquetes del Escuadron de Seguridad distribuidos en la Estacion Central, Bella Vista, Sayago, Yatay, Peñarol, etc.

Ha sido retirada tambien la fuerza del Regimiento 5o de Caballería que se hallaba de guardia en el Paso de los Toros.

Tan solo en los talleres del Peñarol se ha dejado unos cuantos agentes policiales, los que serán retirados apenas el tráfico, en el de los tiempos normales.

Hoy mismo empezará, pues, á regir el itinerario que regía antes de producirse la huelga.

Fundacion de una sociedad

En las asambleas verificadas ayer por los obreros, estos resolvieron fundar una sociedad de resistencia igual á la que han constituido otros gremios.

Esa sociedad será, además, de Socorros Mutuos.

LA REFORMA CONSTITUCIONAL

NUEVO INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION

ASUNTO LIQUIDADO

En presencia del decreto del P. E., convocando al país á elecciones generales, la cuestion de la reforma constitucional puede darse por definitivamente liquidada en el presente período legislativo.

Con este motivo la actitud adoptada por la Comision de Legislacion del Senado, acerca de la cual hemos dado verídicos y completos informes, ha tenido que modificarse fundamentalmente.

No es necesario ya aconsejar el rechazo de un proyecto que de hecho está desechado y al que, el mismo poder que le dió vida, le acaba de dar despiadadamente la puntilla.

En efecto, la Comision ha desistido de presentar el informe de que hemos dado cuenta, sustituyéndolo por otro del que se dará cuenta en la primera sesion que celebre el Senado.

En ese nuevo dictamen, la Comision empieza por reconocer que la reforma es un anhelo general, pero declara que, para ser respetada por todos, debia iniciarse en la forma establecida por la propia Constitucion.

Agrega que el proyecto del P. E. sancionado por la Cámara, es violatorio del procedimiento que establece el capítulo III, seccion XII de la Constitucion.

Adelcen, además, de otro vicio fundamental: el P. E. no tiene iniciativa en esta materia, pues con arreglo al art. 159 de la Carta fundamental, la revision es facultad privativa del Cuerpo Legislativo.

Por último, dice la Comision que, convocado el país á elecciones, el proyecto queda sin efecto, pues ha debido ser votado por la asamblea general con antelacion á la referida convocatoria, con arreglo al art. 156 de la Constitucion.

Firman el informe los doctores Carlos E. Lenzi, Jose Espalter y Rodolfo Verdozo.

En la Plaza Constitucion

Nuestro cinematógrafo

Mañana por la tarde, de 9 á 11, si no ocurre algun tropiezo que lo impida, comenzará á funcionar el cinematógrafo que hemos instalado en la azotea del edificio situado en la Plaza Constitucion, que en breve pasará á ocupar nuestra imprenta.

Las interesantes sesiones de cinematógrafo, cuyo programa publicaremos mañana, irán alternadas con vistas ilustradas y con avisos luminosos.

Advertimos á las personas que deseen comprar esta forma de publicidad, que pueden dirigirse para ello á la administracion del diario. Bastando tan solo que á los clientes de «El Siglo» y de «La Razon» se les aplicará una tarifa mínima.

Cuerpo Legislativo

Sesion sin número

Por falta de número no se reunió ayer el Senado. Asistieron los señores Canfield, Pereda, Pons, Lenzi, Vellozo, Montaldo, Albin, Gomensoro y Espalter, limitándose el acto á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Poder Ejecutivo acusa recibo de las leyes que modifican las de impuesto de aforo y reforma electoral.—(Archívese).

—La Comision de Milicias informa el proyecto de ley creando la Junta de Administracion Militar.—(Repártase).

Comision Permanente

La Comision Permanente se reunió bajo asistencia de los señores Vellozo, Perez (F.), Areco, Cuñasro y Rodriguez (E. V.). Se leyó y fué aprobada el acta de la última sesion, dándose cuenta de los siguientes asuntos:

La Junta Electoral del departamento de Maldonado, se dirige á V. H. haciéndole conocer los graves hechos ocurridos en el último período de depuracion del Registro Cívico Permanente y solicita que V. H. convoque á la Honorable Asamblea General para la sancion de una ley que fije nuevos términos para el período de tachas en las secciones en que esto se ha interrumpido ó arbitre otras medidas conducentes al fin indicado.—(A una Comision compuesta de los señores Rodriguez (L. V.) y Tiscornia).

—Doña Clara N. de Saya solicita el retiro de los antecedentes que empañaban á su peitotrio de aumento de pension jubilacion ante la Honorable Cámara de Representantes.

Por mocion del doctor Areco se resolvió en el último acuerdo, que la peticionaria ocurra ante quien corresponda.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy a las 3 p. m. para dar cuenta y considerar en discusion particular el proyecto, estableciendo el regimen de estudios universitarios y el de presupuesto para la Junta E. Administrativa del Departamento de Montevideo, durante el ejercicio de 1904-1905.

REFORMAS A LA LEY

DE CONCORDATOS PREVENTIVOS

En el proyecto del doctor Luis Varela se suprime, radicalmente, el concordato preventivo extrajudicial. No nos sorprenden los motivos que se aducen en apoyo de esta modificacion sustancial. Que los deudores de mala fe hayan logrado utilizar amplios medios operacionales, como es los concordatos judicial y extrajudicial empezando por el primero forjado, que es la de prepararse una breve y larga, al aproximarse el momento de resolver sobre la homologacion, logran precisiendo de todo lo mal, sino, al menos el concordato extrajudicial, ligado á los acreedores á seguir esp nuevo juego, no significaria nada de muy grave, siempre que la facultad de proponer el concordato extrajudicial quedara de ley presentado un judicial, fuese debidamente limitada. Es no es por esencia, una razon de peso para pretender extirpar de cuajo un procedimiento que, en la mayoría de los casos, por lo cultar al más aceptable tanto para el deudor como para sus acreedores. La forma extrajudicial no constituye mismo un procedimiento mas cómodo, sino al mas rápido y el menos arriesgado. Comprendemos en caso práctico en que, el deudor, precisamente, que el doctor Varela señala como un mal ha sido un bien para todos los interesados en el concurso. Es, pues, cuando una solicitud de concordato preventivo judicial en asunto en que abundan en juego contenares de miles de pesos, el deudor, trasladado á Montevideo, ha logrado la conformidad de la mayoría bajo el acreedores capital por el art. 1.1 del Código de Comercio. Sucedió, arreglo la masa del concurso y el deudor tenes reclamarse los bienes, pues, pesar que entre el Sindico, abogado del mismo contador, etc., hizo á ser muy bien, según se vió en un reciente informe de los examinadores de esos mismos, fueron presados en que significa la ley judicial. Entre tanto la forma extrajudicial, practicada con honestidad y buena fe, permitirá que el deudor pague en los mas de los legítimos acreedores las cuotas ingentes que, con un poco sin fondo, se abrirá en los costas, costas judiciales, deben ser pagos de esa verdadera guerra social que entre nosotros se llama un concurso, dificulta con su sequito indirecto de parásitos interesados en el abastecimiento constante de las planillas.

Es claro que si el doctor Varela supone que no hay honestidad en el deudor que quiere hacer perder ventajas á los acreedores, primero en un concordato judicial, para sorprenderlos luego con uno extrajudicial y eliminando que las moratorias que los hacen, por ese artículo, casi interminables, obligando dicho Sindico tendria razon. Pero parte de una base falsa y las suposiciones han de ser tambien falsas, pues, nuestro, Si las leyes comerciales tienen que hacerse para proteger á los jóvenes, pues, aunque por la crisis de la hora, en la sociedad, hoy, es cuando la imperiosa conveniencia de tenerlas á raya y encerrarlas dentro del mecanismo firme de una ley hecha para que se amparen á ella los que, de antemano hayan probado la garantía suficiente de su moralidad y direccion comerciales.

Ocupándonos á las breves observaciones con que funda el doctor Varela la supresion del concordato extrajudicial, dijimos ya, en otra ocasion, que, si, que corresponderia más bien, en vez de suprimirlo, sería limitarle la prorrogacion del concordato extrajudicial hasta cierto período del procedimiento judicial concordato judicial y mientras, en tal caso, el mismo Sindico continuando la moratoria provisional desde la fecha en que decretó para el concordato judicial.

La legislacion positiva de otras naciones, cuyas costumbres, usanzas y hábitos comerciales difieren, en su totalidad, de los nuestros, no es argumento que sedaya ni que convenza. Casi todos los tratadistas clásicos de derecho comercial, si vamos á esa, alaban el concordato extrajudicial, dentro de condiciones determinadas, y nosotros no tenemos para que echar por tierra una institucion que, de seamos de extrema utilidad, sabiamente aplicada y directamente legislada.

El autor del proyecto en vez de eclarse á nuestro y dar por demolida la ley, en esta parte, por la mala fe y la astucia de los mas vivos, ha debido tratar de que la ley destruyese á esos elementos criminógicos de mal agüero, y se puso veto nada lince contra ellos. Todas las puertas quedan abiertas para el fraude. Las mismas facilidades—los brindan. Estamos, pues, facilitando—en esta lucha desigual de la legislacion comercial de un país contra las desvergonzadas en que aquella, al declararse vencida, aun entrega en manos de fetos los mismos elementos para que prosigan en su tarea perturbadora!

Todavía más. El comercio de Montevideo debería á la sancion de esta nueva ley la incorporacion de la absurda disposicion que obliga á que el juicio de concordato se radique en el domicilio del deudor, con perjuicio notorio de los acreedores, que, en su gran mayoría, se encontrará siempre domiciliados en la capital. Todas las disquisiciones teóricas que se hagan respecto de este punto de nada valen comparadas con la cantidad de los intereses que viene á lesionar. En el derecho procesal se enseña, efectivamente, que el juez propio de las acciones personales es el del domicilio del deudor; pero los fundamentos jurídicos de ese principio tienen su razon de ser en el caso de las demandas, cuando el actor, el promotor de la accion es el acreedor. Se obstaculiza el juicio de concordato que es de un caracter excepcional por su naturaleza y por sus efectos: quien la inicia y promueve no es el acreedor sino el deudor, de modo que la argumentacion en que se hasaria el principio anterior desaparece, desde que no existen ya las mismas causas teóricas que han determinado que en las acciones personales es el juez propio de ellas el del domicilio del deudor.

En la práctica de nuestro país, más aun, la incoaccion del juicio de concordato en el domicilio del deudor cuando este habita en el interior de la República, es un golpe rápido asestado á los intereses del comercio de Montevideo y un alicientemas para el fraude y los enjuagues que se tratan de prevenir. No se necesita gran perspicacia para comprender que si tales fraudes y enjuagues se han hecho posibles en Montevideo, bajo la vigilancia directa de los acreedores, interesados en deshonrarlos, lo serán mucho mas aún á grandes distancias de aquél, en un medio accesible, por diversos conceptos, á los favoritismos y componendas judiciales y adonde tambien las dificultades creadas por los obstáculos de los informes que entorpecerán los relaciones entre Montevideo y algunos departamentos del interior de la República, dejarán que impere, en dicho lugar, las formas más variadas del repertorio de maniobras que singularizan al gremio de los quebrados defraudadores.

Podemos resumirlo al ilustrado autor del proyecto que, en gran parte, de los juicios de quiebra que—han tramitado hasta la ebdia en campaña, los acreedores de Montevideo, por cantidades de mas de pesos, han quedado á la loa de Vencedores. Cámara comercial—no pueden retribuirlo á sus respectivos deudores altos que otros obligados á dar pedera á cinco y cuarenta mil pesos de dinero, para que al cabo de pesos de vasos en cuatro y cuarenta mil pesos de dinero, para que al cabo de pesos de vasos en cuatro y cuarenta mil pesos de dinero. Todo expuesto el doctor Varela dijo sobre esta modificacion que de derrumbe con los considerandos científicos que contienen de sustituir, en los casos previstos, la quiebra por el concordato judicial y el concordato extrajudicial, dejando á los acreedores á seguir este nuevo juego significaria nada si muy grave siempre que la facultad de proponer el concordato extrajudicial después de haber presentado un judicial, fuese debidamente limitada. Es no es por esencia, una razon de peso para pretender extirpar de cuajo un procedimiento que, en la mayoría de los casos, por lo cultar al más aceptable tanto para el deudor como para sus acreedores. La forma extrajudicial no constituye mismo un procedimiento mas cómodo, sino al mas rápido y el menos arriesgado. Comprendemos en caso práctico en que, el deudor, precisamente, que el doctor Varela señala como un mal ha sido un bien para todos los interesados en el concurso. Es, pues, cuando una solicitud de concordato preventivo judicial en asunto en que abundan en juego contenares de miles de pesos, el deudor, trasladado á Montevideo, ha logrado la conformidad de la mayoría bajo el acreedores capital por el art. 1.1 del Código de Comercio. Sucedió, arreglo la masa del concurso y el deudor tenes reclamarse los bienes, pues, pesar que entre el Sindico, abogado del mismo contador, etc., hizo á ser muy bien, según se vió en un reciente informe de los examinadores de esos mismos, fueron presados en que significa la ley judicial. Entre tanto la forma extrajudicial, practicada con honestidad y buena fe, permitirá que el deudor pague en los mas de los legítimos acreedores las cuotas ingentes que, con un poco sin fondo, se abrirá en los costas, costas judiciales, deben ser pagos de esa verdadera guerra social que entre nosotros se llama un concurso, dificulta con su sequito indirecto de parásitos interesados en el abastecimiento constante de las planillas.

Es claro que si el doctor Varela supone que no hay honestidad en el deudor que quiere hacer perder ventajas á los acreedores primero en un concordato judicial, para sorprenderlos luego con uno extrajudicial y eliminando que las moratorias que los hacen, por ese artículo, casi interminables, obligando dicho Sindico tendria razon. Pero parte de una base falsa y las suposiciones han de ser tambien falsas, pues, nuestro. Si las leyes comerciales tienen que hacerse para proteger á los jóvenes, pues, aunque por la crisis de la hora, en la sociedad, hoy, es cuando la imperiosa conveniencia de tenerlas á raya y encerrarlas dentro del mecanismo firme de una ley hecha para que se amparen á ella los que, de antemano hayan probado la garantía suficiente de su moralidad y direccion comerciales.

Ocupándonos á las breves observaciones con que funda el doctor Varela la supresion del concordato extrajudicial, dijimos ya, en otra ocasion, que, si, que corresponderia más bien, en vez de suprimirlo, sería limitarle la prorrogacion del concordato extrajudicial hasta cierto período del procedimiento judicial concordato judicial y mientras, en tal caso, el mismo Sindico continuando la moratoria provisional desde la fecha en que decretó para el concordato judicial.

La legislacion positiva de otras naciones, cuyas costumbres, usanzas y hábitos comerciales difieren, en su totalidad, de los nuestros, no es argumento que sedaya ni que convenza. Casi todos los tratadistas clásicos de derecho comercial, si vamos á esa, alaban el concordato extrajudicial, dentro de condiciones determinadas, y nosotros no tenemos para que echar por tierra una institucion que, de seamos de extrema utilidad, sabiamente aplicada y directamente legislada.

El autor del proyecto en vez de eclarse á nuestro y dar por demolida la ley, en esta parte, por la mala fe y la astucia de los mas vivos, ha debido tratar de que la ley destruyese á esos elementos criminógicos de mal agüero, y se puso veto nada lince contra ellos. Todas las puertas quedan abiertas para el fraude. Las mismas facilidades—los brindan. Estamos, pues, facilitando—en esta lucha desigual de la legislacion comercial de un país contra las desvergonzadas en que aquella, al declararse vencida, aun entrega en manos de fetos los mismos elementos para que prosigan en su tarea perturbadora!

Todavía más. El comercio de Montevideo debería á la sancion de esta nueva ley la incorporacion de la absurda disposicion que obliga á que el juicio de concordato se radique en el domicilio del deudor, con perjuicio notorio de los acreedores, que, en su gran mayoría, se encontrará siempre domiciliados en la capital. Todas las disquisiciones teóricas que se hagan respecto de este punto de nada valen comparadas con la cantidad de los intereses que viene á lesionar. En el derecho procesal se enseña, efectivamente, que el juez propio de las acciones personales es el del domicilio del deudor; pero los fundamentos jurídicos de ese principio tienen su razon de ser en el caso de las demandas, cuando el actor, el promotor de la accion es el acreedor. Se obstaculiza el juicio de concordato que es de un caracter excepcional por su naturaleza y por sus efectos: quien la inicia y promueve no es el acreedor sino el deudor, de modo que la argumentacion en que se hasaria el principio anterior desaparece, desde que no existen ya las mismas causas teóricas que han determinado que en las acciones personales es el juez propio de ellas el del domicilio del deudor.

En la práctica de nuestro país, más aun, la incoaccion del juicio de concordato en el domicilio del deudor cuando este habita en el interior de la República, es un golpe rápido asestado á los intereses del comercio de Montevideo y un alicientemas para el fraude y los enjuagues que se tratan de prevenir. No se necesita gran perspicacia para comprender que si tales fraudes y enjuagues se han hecho posibles en Montevideo, bajo la vigilancia directa de los acreedores, interesados en deshonrarlos, lo serán mucho mas aún á grandes distancias de aquél, en un medio accesible, por diversos conceptos, á los favoritismos y componendas judiciales y adonde tambien las dificultades creadas por los obstáculos de los informes que entorpecerán los relaciones entre Montevideo y algunos departamentos del interior de la República, dejarán que impere, en dicho lugar, las formas más variadas del repertorio de maniobras que singularizan al gremio de los quebrados defraudadores.

Podemos resumirlo al ilustrado autor del proyecto que, en gran parte, de los juicios de quiebra que—han tramitado hasta la ebdia en campaña, los acreedores de Montevideo, por cantidades de mas de pesos, han quedado á la loa de Vencedores. Cámara comercial—no pueden retribuirlo á sus respectivos deudores altos que otros obligados á dar pedera á cinco y cuarenta mil pesos de dinero, para que al cabo de pesos de vasos en cuatro y cuarenta mil pes

favorito, pero Leyenda, Bruma, Oslaico y Botafogo (no podría batirla) Cayana Peligroso 65 kilos y la dinamarquesa subió mucho en favoritismo y sus pretensiones en probabilidad más lejanos que antes.

Bruma es en pasa distancias un amenaza cierta y su carrera última está la demuestra: Leyenda es de grandes figuras; Oslaico es un digno hermano de Carlos y Atalaya, y su tipo y formas parecen demostrar que donde haya necesidad de recomplacer el litigo no intimidará sin duda en posibilidades a Botafogo—mejor trabajado en esta semana y 4 kl. 5 kilos de Peligroso y carrera de 2 millas, fácil y correcta.

Y Amitiat dirán nuestros lectores.

Todo lo que sabemos de este Mancos es probable el campeón, pues le ha dado los kilos en la Internacional, siempre de haber refrido un revés permanece inicto en la carrera.

Tenemos pues, que nuevo el triunfo de Peligroso en la Internacional fué fácil, mediante haber sido los competidores de segunda categoría, es cosa por ello aun no podemos decir si es el mejor de su edad.

Que los gentes pueda garantizar que la carrera será sombre una inversión segura, es cosa que nadie no será tan delicado como en el pesar acepter.

Vemos solos Peligroso y Botafogo. Andy Bruma, y vamos también como dicen de la lucha en grupo compuesto de adalid opuesto el más grande de todos dirigido.

La reunión de mañana es de los que pueden pedirse, pero lógicamente resultará mas interesante que la anterior.

Esperamos ver el hipódromo con las mesas colmadas de gente sabiendo que de la verdad nadie vuelve con desencanto.

Telegramas

Recibidos hasta las 3 de la mañana del puesto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

BERLIN, 10—La Inteligencia Gazette dice que el Japón ha enviado por Port Said (Colombo) y por Inglaterra 30 cañones, 40 ametralladoras y 2 Ejércitos Orientales.

PARIS, 10—Escuchamos que el Ministerio de Guerra ha dado la orden de que los Ejércitos Orientales de Japón se dirijan al Norte.

TOKIO, 10—El transporte de tropas al Continente se ha suspendido, confiándose el transporte de las tropas desembarcadas en Dalny y Port Arthur.

TOKIO, 10—Se ha suspendido el transporte de tropas al Continente

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

POITOU

Comandante HERMIEU

Saldrá el 17 de Enero para Santos, Rio Janeiro, Málaga, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 19 de Enero para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Genova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.209 toneladas y 3.000 caballos; «Francia», 4.268 id y 2.500 id; «Italie», 4.19 id y 2.800 id; «Espagne», 4.18 id y 3.200 id; «Provence», 4.075 id y 2.40 0 id; «Aquitaine» 3.890 id y 4.000 id; «Lo i Alpes», 4.168 id y 4200 id; «Les Andes», 1.880 id y 2400 id; «Bretagne», 2.20 0 y 1.200 id.

Se cuenta de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe, contra una carta de crédito y en caso de que, sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados, á flete para los puntos 78a. 78b.

Para informes, dirigirse al agente, calle Colón núm. 78a y 78b.

Navarro y Millar ca

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes á Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

Mil magníficos y lujosos vapores-correos impulsados

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 2 de Febrero de 1905.

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Cerril, Villagarcía, Ferrol, Mirados, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de ITAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 341 — ZIZUMA NARAJA

MESSAGERIES MARITIMES

MAQUETES . CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

AMAZONE

Comandante: LIDIN

Saldrá el viernes 20 de Enero de 1905.

PARA

SANTOS — RIO JANEIRO — DAKAR — LISBOA — VIGO — Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta o ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los vaqueres de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co o de la Pacific Steam Navigation Co.

Para mas informes y para tratar del flete y pasaje, ocurrase á la Agencia: calle Cerrito 160.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona Génova y Nápoles

SARDEGNA

Comandante PARODI

Sale el 2 de Febrero de 1905.

Para Barcelona, Genova y Nápoles.

UMBRIA

Comandante: BARABINO

Sale el 16 de Febrero de 1905.

Los boletos de ida y vuelta y de validos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasages, carga, informes, etc. dirigirse al agente.

Por pasages, carga, informes, etc. dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras 194.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Barcelona, Genova y Nápoles.

VAPOR CORREO

Duca di Galliera

Comandante: BURLANDO

Saldrá el 26 de Enero de 1905.

Para Las Palmas, Barcelona, Genova Nápoles.

VAPOR CORREO

Duchessa di Génova

Comandante: OLIVARI

Saldrá el 9 de Febrero de 1905.

Llamada por una ó otra sociedad, serán indistintamente los vapores.

Informes al agente.

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Solís 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Line: (Correos de vapores entre Liverpool) Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA — ORUBA

Capitan F. E. KITE

Saldrá el 20 de Enero de 1905.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente (C. V.), Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle), y Liverpool.

PARA EL PACIFICO — ORAVIA

(A dos hélices)

Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 14 de Enero de 1905.

Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, y demás puertos del Pacífico.

OROPESA

(A dos hélices)

Capitan: LINDSAY HAY

Saldrá el 5 de Febrero de 1905

Para Rio Janeiro, San Vicente (C. V.), Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

ORITA

(A dos hélices)

Capitan: J. COOPER

Saldrá el 27 de Febrero de 1905.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, (C. V.), Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

ORITA

(A dos hélices)

Capitan: H. W. HAYES

Saldrá el 25 de Enero de 1905.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Antofagasta y demás puertos del Pacífico.

Las expresas de la Compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días

Se expiden boletos de Llamada de todos los puertos Arriba indicados.

Por pasajes, fletes y demás informes dirigirse á

Wilson, Sons & Co, Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO

Calle Misiones núm 117 — Reconquista 80 — Libertad núm. 567

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 102 Alm

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

HOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay. El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del río Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olinda, Saturno, San Martin, Colondrina, Montevideo, Cantabria

Para más informes ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 18 — 1551 pm

OMNIBUS

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — El abajo firmado hace saber al público y al comercio en general que con esta fecha ha formalizado el compromiso de pagar á favor de los señores don José Creus y don José Lluch de la fonda de su propiedad, denominada «La Primavera», ubicada en esta ciudad, calle Mercedes 149 esquina Daymen. En su consecuencia se emplazan á los acreedores del expresado establecimiento para que concurran á hacer efectivos los créditos que tuvieran pendientes, al vencimiento local dentro del término de 30 días á contar desde esta fecha de conformidad y á los efectos preceptuados en la ley del 26 de Setiembre del corriente año. Y al mismo tiempo se hace saber que los créditos que se reconozcan en el plazo legal, quedan sujetos á la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1904. — Antonio Vaiela.

Si en 16 fb 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL: Los que suscriben, don Antonio Castro y don José Suarez, comunican al público y al comercio en general que han vendido á favor de don Antonio Castro, el ramo de almacen de no estibles y bebidas y depósito de cerveza, que tienen establecido al público en la calle Goes 289, Figueira, de esta ciudad, que se venía girando bajo la firma «Antonio Castro y Ca», quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del señor don Antonio Castro. Todo el que se considere acreedor, sírvase cesar por la misma á presentar sus cuentas dentro del término de 30 días á contar de esta publicacion, de acuerdo con lo que prescriba la ley 26 de Setiembre del corriente año. — Antonio Castro. — Jose Suarez. — Montevideo, Diciembre 31 de 1904.

2579 v en 23.

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Ricardo L. Fernandez, la tienda y almacen de mercaderías, de «La Sirena», que ningun cobro, ni los justificativos de sus créditos, en esta ciudad, en la calle Artigas y Montevideo y estando á lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, emplazo á todos los que se consideren con derecho á los créditos para que dentro del plazo de diez días, contados desde esta fecha, se presenten en la misma casa á hacer efectivos sus créditos, bajo apercibimiento que si así no lo verifican, perderán de su derecho, y que todo deudor para proceder contra los compradores. — Montevideo, Enero 10 de 1905. — Mariana E. de Lopez.

85 en 10 fb 2.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — El que suscribe participa al público y al comercio que por haberlo resuelto liquidar la casa de comercio que tenía establecida en Santa Lucía, departamento de Canelones, hace saber á los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la misma casa á cobrar sus créditos, en la inteligencia que fuera dicho plazo quedará exento de toda obligacion y responsabilidad. — Santa Lucía, departamento de Montevideo, Enero 5 de 1905. — Domingo Gutierrez.

45 v 28 en.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De conformidad con la ley 26 de Setiembre último hacemos saber á los acreedores de Diego M. Estevez que hemos comprado á favor de la casa de comercio establecida en Piedras del Daymán, departamento de Paysandú, segun escritura de ayer ante el escribano don Pablo de Medina, lo que se hace saber á los acreedores, que deben presentarse en el término de 30 días á cobrar sus créditos, en la inteligencia que fuera dicho plazo, quedamos exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Piedras del Daymán, Enero 10 de 1905. — Pablo de Medina y Ca.

77 v 31 en.

ALMACEN, RESTAURANT Y BILLAR EN MONTEVIDEO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Antonio Bonifacio, el almacen de comestibles y bebidas al por menor, restaurant y billar que tenemos establecido en la calle Piedras número 1 de esta ciudad. Lo que se hace saber al público á los efectos de lo que prescribe la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1904. — Antonio Masanes Hijo — Isidoro Elizondo.

2545 v en 13

HUMEDAD—Se garante sanar cualquier humedad ó filtración en las paredes por medio de productos Inglés. Trabajo garantido; precios convencionales.—Calle Rivera núm. 64.

1 v fb 2

OFICIAL—Compañía de carruajes—Nacional—Serrato, Irala—Pitner Hnos. 10 en 11 v en 14

HIPOTECAS — Propietarios dueños en Montevideo, con buenas fincas libres de hipotecas, que deseen dinero sobre propiedad, hacer estudios en esta capital, dirigirse Francisco Illido, consignatario.—Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

107 v en 22

SEMILLA de eucaliptus recibida de Australia, de crecimiento rápido, variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrado y obras á la intemperie; no se pudre. Plantas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas, en el establecimiento de Villa Augustine, Carrasco. —Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 24.

2368 perm.

SALUD GARANTIDA A TODOS con el uso continuado y exclusivo en ayunas y á la mesa, de Matutina ó Matutina-Vichy de la Fuente Matutina; porque ella conservantisima agua mineral obtiene la virtud de eliminar los toxinas del estómago y de la sangre. Pídase que hay en: hoteles, restaurants, boticas, cafés, fondas y almacenes. Teléfono: La Uruguaya.

2491 de 22 en 23.

RESTAURANT Y CAFE VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Juan A. Muñiz, el Restaurant Español, café y billar, que tenía establecido en la calle Río Negro número 46, entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para los satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Enero 7 de 1905. — Manuel Gomez.

94 v fb 2.

DEPARTIDA DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 38, esquina Juan Manuel Blanes y Cordón al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

VENTA DE ALMACEN — El que suscribe hace saber al comercio y al público en general que ha contratado vender á favor de don Juan Yodo, el almacen de comestibles y bebidas al por menor de su propiedad, que se halla establecido en la calle Yaguaron número 111-113 esquina á la de Nueva York de esta capital. A los efectos que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para los satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Enero 10 de 1905. — Cesar Pedrotti.

83 en 10 fb 2.

Academia General Militar

La comandancia de la Academia General Militar previene á los aspirantes á ingresar á dicha Academia que las solicitudes deben presentarse del 15 al 31 del corriente mes de Enero, de acuerdo con el artículo 210 del reglamento y plan de estudios en vigencia y con arreglo al formulario dispuesto en el mismo reglamento.

Horas de oficina: de 8 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m. (Ayuntada 4888.)

Universidad

CONSEJO DE ASCUNTOS ACADEMICOS — INSCRIPCION DE MATRICULAS PARA EL AÑO 1905

El registro de matrículas para los cursos del corriente año permanecerá abierto en la Tesorería de la Universidad desde el día 16 del mes actual hasta el 15 de Marzo próximo.

Horas de inscripcion: de 10 á 11 a. m. y los días hábiles.

Montevideo, Enero 14 de 1905.

El Prosecretario-Tesorero.

31 en 4 en 14.

Jefatura Policía y de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

Esta Jefatura, con autorizacion superior, llama á propuestas para la provision de pastenta y cinco trajes de verano para el personal de la Policía de Investigacion, de acuerdo á muestras, chalecos y pantalon, cuyas propuestas deberán ser presentadas por los interesados en el despacho de esta Jefatura en presencia del señor Escribano de Gobierno el día 20 del corriente á las 3 1/2 p. m., á las que una vez adjudicadas, se elevarán al Ministerio de Gobierno para la resolucion correspondiente.

Montevideo, 11 de Enero de 1905.

Por autorizacion:

José P. Ramírez, secretario.

2 en 10 fb 2

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el arrendamiento de los pesadores y cargadores de los establecidos en la Aduana de esta capital.

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en esta Oficina hasta el Lunes próximo á las 2 p. m., hora á la que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, de que se levantará el acta correspondiente.

Las propuestas que no se presenten en la forma expresada y con las fianzas exigidas estipuladas en el pliego, serán rechazadas sin más trámite.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente, ó de rechazarlas todas si así lo considerase oportuno.

Montevideo, Diciembre 27 de 1904.

El Director.

2440 db 27

Oficina de Crédito Público

Deuda Interior Unificada

2ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:

Cuota de 1 por ciento anual sobre $ 19.000.000 ..... $ 20.000 —

Intereses de 4 por ciento sobre $ 2.000.000 amortizados ..... 80.000 —

$ 100.000 —

Saldo del servicio anterior ..... 10.744 —

$ 110.744 —

El 13 del corriente á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros de la Deuda Interior Unificada hasta la cantidad de cien pesos nacionales inclusive, por valor de un centésimo en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no se ajusten á las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y que se consideren convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Enero 11 de 1905.

Miguel V. Martínez, director.

100 en 12 v en 14

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas por tercera vez para las impresiones litográficas siguientes:

(6.000.000) seis millones de fajas del valor de $ 0.01 cada una para paquetes de tabaco, (6.000.000) seis millones de fajas del valor de $ 0.02 cada una para cajitas de cigarrillos.

(1.000.000) un millon de fajas del valor de $ 0.01 cada una para cajitas de cigarrillos de 10 unidades y los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los días hábiles de 10 á 3 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, durante las horas de la tarde del 16 del corriente, á las 3 1/2 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Enero 11 de 1905.

F. Sabas Rosas.

Vo Bo — Ezo.

Tampoco — Ezo.

103 v en 14.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso el señor José Parma, propietario del sepulcro número 188 del primer cuerpo del Cementerio Central para extraer los restos de Teresa C. de Dalorsa, Francisco Bazzano, Francisco Dalorsa, Leonor Dalorsa, María E. Corradi, Bernardo Coldini, María E. Corradi, Rosa Freire de Corradi, Juan Passerini de Laiorre, Angel Dalorsa, Enrique Fregona, Eusebio Piñeiro, Elvira Queirolo, María Capellatelli, Manlio Pasquino, Juan B. Savedo, Adolfo Zunino Felipe R. Bergara, Matilde Moro, Arturo Coutinho y un resto sin chapa.

Se previene á los interesados que tienen derecho á los restos de Teresa C. de Dalorsa, Francisco Bazzano, Francisco Dalorsa, Leonor Dalorsa, María E. Corradi, Bernardo Coldini, María E. Corradi, Rosa Freire de Corradi, Juan Passerini de Laiorre, Angel Dalorsa, Enrique Fregona, Eusebio Piñeiro, Elvira Queirolo, María Capellatelli, Manlio Pasquino, Juan B. Savedo, Adolfo Zunino Felipe R. Bergara, Matilde Moro, Arturo Coutinho y un resto sin chapa, que se propone la exhumacion de los restos de los mismos, para su traslado á otro local, en caso contrario se depositarán en el Cuerpo General, al que se compla el termino señalado.

Montevideo, Diciembre 14 de 1904.

La Direccion.

2402 db 14 v mzo 14

La comandancia

Oficiales

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

La Junta oye propuestas para la confeccion de «dos mil cien pares charreteras para tropa de infantería, «dos mil cuatrocientos cuatro pares de charreteras de caballería, «cuatrocientos treinta y dos pares ídem de artillería de acuerdo con el modelo existente en esta oficina y ajustándose á las condiciones todos los días hábiles de 1 á 6 p. m.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y se recibirán en la Secretaría de la Junta hasta el día martes 17 del corriente á las 3 p. m.

Montevideo, Enero 13 de 1905.

Adolfo B. Perez, presidente.

113 v en 17

Junta Electoral

Se previene que esta Corporacion ya á proceder el sábado entrante del corriente mes á la eleccion de los ciudadanos que han de formar las Comisiones receptoras de votos de todas las secciones del Departamento de la Capital. Dicho acto se celebrará en el salon de sesiones de la Junta E. Administrativa en el día referido á la una de la tarde.

Montevideo, Enero 12 de 1905.

Tulio Freire, presidente.

Agustin Pierr, secretario.

108 en 12 en 14.

Oficina de Crédito Público

EMPRESTITO BRASILERO

2ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:

Cuota de 1 por ciento anual sobre $ 3.500.000 ..... $ 17.500 00

Intereses de 3 por ciento sobre $ 567.500 amortizados ..... $ 13.187 50

$ 30.687 50

Saldo del servicio anterior ..... $ 295 05

$ 30.982 55

El 14 del corriente á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstito Brasilero hasta la cantidad de treinta mil novecientos ochenta y dos pesos y 55 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no se ajusten á las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y que se consideren convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Enero 11 de 1905.

Miguel V. Martínez, director.

100 en 12 v en 14

Remates

José B. Gomensoro

Del establecimiento «Chateau San Antonio», á 10 kilómetros de la ciudad del Salto.

EL LUNES 23 de Enero á las 2 de la tarde, en el establecimiento de la Estacion Lima, la mas alta posicion, por terminarse de construirse este inmenso establecimiento con un frente de 175 metros, compuesto de 20 cámaras de vaca en plena produccion, unos 5000 árboles frutales y desarrollos, una marmitera alambrada, los cuales forman una bodega con todo el completo material de envases y útiles para hacer el vino; animales, carretas, molino á viento de 4 metros de altura.

El terreno está dividido por un camino de propiedad particular cercado todo de alambre.

Hay en el mismo terreno la parada Clave del Ferrocarril Noroeste, que facilita el transporte de sus frutos. Hasta un mueble del puerto del Salto.

En esta venta se comprende la cosecha de uva que deberá recogerse en el mes próximo.

Títulos buenos.

La escritura y certificados por cuenta de compradores.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

Más datos, en mi casa calle Piedras número 124.

31 en 5

José M. Jorge

DE UN SOLAR

En la calle Tacuarí esquina Cuareim con el tranvía del Este y el Oriental á su frente.

EL DOMINGO 15 del corriente á las 5 de la tarde procederé á la venta al mejor postor, de un lindo solar con 10 varas de frente á la calle Tacuarí y 40 varas de fondo, igual. Está á un paso de la Plaza Rondeau y del Parque Urbano, con el tranvía Oriental del Este á su frente, que pasa cada 10 minutos. Su valor aumenta la edificacion y el valor de la tierra. Tengo orden terminante de vender, sin base, al mejor postor.

El área total es de 400 varas. El mejor postor consignará 50 pesos.

87 v 10 en

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 18 de Enero, á las 2 de la tarde, en el establecimiento de la Aduana.—De averías.—41 piezas bramante, 64 piezas genero para sábanas y 60 piezas lustrino alpaca.

El día indicado á las 2 de la tarde, venderé en el nuevo patio de Aduana, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, en presencia de los agentes del Lloyd señores P. Cooper y Ca., 1 fardo con 12 piezas tresponda, lo siguiente, desembarcado del vapor Rontgey, procedente de Liverpool en el corriente mes:

S. C. C.—1071—101 piezas bramante lavado, con pesos de 20 yardas y 1 de 19 pulgadas 20x30.

S. C. C.—1081—10 piezas ídem ídem sin bastas, con una 18 metros 20 de 48 70 pulgadas.

15 id id id cada una 19 metros 50 de 76 pulgadas.

1 id id id cada una 18 metros 20 de 84 pulgadas.

S. C. C.—1082—10 piezas ídem ídem, una 18 metros 40 cada, de 48 70 pulgadas.

17 id id id cada una 18 metros 20 de 76 78 pulgadas.

6 id id id cada una 18 metros 20 de 84 pulgadas.

S. C. C.—1080—10 piezas ídem de alcoba con 1073 metros 40 cts. de 36 pulgadas.

Venderé artículo á la vista, al contado, pagadero en oro sellado y despachado.

114 en 12

José L. Laugarou

EL VIERNES 20 de Enero á las 6 de la tarde.—En mi establecimiento «La Arcadia» núm. 56, esquina Cuareim.—Gran remate fácil.—Al mejor postor.—De 80 carneros Rambouillet, cuatro dientes, Limousin lotes, ovejas, etc.—Llamo la atencion de los señores estancieros.

DETALLE—12 carneros dientes de leche Hampshire (carne negras), importados de Inglaterra.

2 id id id

6 carneros Rambouillet puros de la cabaña Spalding, importados de Alemania.

20 carneros Rambouillet, puros de pedigree importados de la República Argentina.

10 carneros Lincoln de dos dientes, puro pepe cruza.

10 carneros carne negras de dos dientes puros por cruza.

10 carneros Rommey Marsh, puros, de cambio á 4 dientes.

12 carneros Rambouillet, puros por cruza nacidos en el país.

2 terlizos Durham de medio gaipon, puro por cruza, hijos de pura importada.

4 vacas lecheras mestizas con cría chica á pelo.

2 espiritúlipas mantas de tiro.

1 carro de 2 ruedas.

Nota.—Los demás animales y otros que vendrán estarán en exposicion en dicho lote la víspera del remate.

71 en 9

José L. Laugarou

El día 19 de Enero de 1905 á las dos y media de la tarde—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

JUDICIAL

En un solo lote

De 14 fracciones de campo

Todas unidas, las cuales forman una área total de 944 hectáreas, 99 áreas 87 centiáreas, situadas en Sella Chica «La Pedreras, departamento de Canelones, con las mejoras que contiene, toda alambrado y dividida en potreros.

AL MEJOR POSTOR

Son 1280 cuadras cuadradas y 6884 metros cuadrados

Todas alambradas y divididas en potreros, con cuatro cuadras mas ó menos de buena viña en perfecto estado y en explotacion, las cuales forman una hermosa quinta con árboles frutales y otras mejoras.

Espléndido para una buena cabaña

La estacion «La Pedreras del ferrocarril está en el mismo campo á 5 cuadras de la casa.

El día indicado á las dos y media de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio venderé este hermoso campo con las mejoras que contiene, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 19 del corriente Enero á las 2 1/2 p. m. y por el martillero don José L. Laugarou, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y á mejor postor de cantidad de ganado vacuno, lanar, caballar, etc., que existe en la estancia «La Gregorias, La Pedrera, departamento de Canelones, así como tambien de una carreta de campo en buen estado. La venta se efectuará al contado, en el propio establecimiento y la sido ordenada ya los autos sucesorios de Salvador y Pedro Chilinchabide.—Montevideo, Diciembre 13 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

DETALLE DE LOS GANADOS

3000 ovejas mestizas Rambouillet, 800 capones mestizos Rambouillet, 500 reses ganado de cría especial, mestizo de Durham y Hereford; 150 vacas lecheras mestizas con cría al pie, 150 novillos mestizos de 2 y 3 años, 150 carneros Rambouillet de cuatro dientes, 20 potros mestizos de 2 á 3 años, 15 caballos de trabajo, 1 padrillo tordillo negro, raza de trote y especial para silla, 2 padrillos de carrera, 12 cerdos Yorkshire, 12 bueyes mansos y una carreta con eje de fierro en buen estado.

Todo comprador deberá consignar en garantía el 10 por ciento de su compra.

2394 db 13

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 15 de Enero, á las 3 p. m.—Del famante mobiliario que adorna el palacete de Colón número 119, perteneciente al apreciado médico de nuestra Facultad, doctor don Edmundo Escapa, recientemente fallecido.

Cantidad variada de muebles de sala, comedor, dormitorio, comodoras, diversidad de objetos que estarán á la vista.

Un piano perpendicular, espejo, alfombras, cortinados, etc., etc., todo esto excelente ajuar de novios apenas tiene 15 días de uso.

Exhibicion de la casa el sábado de 2 á 4 p. m.

La entrega se hará al dia siguiente.

Se exigirá seña.

Por mas referencias, á mi oficina, Sarandí 204.

62 en 7.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 22 de Enero á las 4 p. m.—En la Nueva Ciudad.—Al Sudd.—Una buena chacra.—Calle Cuareim núm. 341, entre Medanos y Vasquez y 3 preciosos solares contiguos, formando la esquina Vasquez y Damacena, con frente á la primera; con la venta se regalan parte mueble. Ver en el lugar.

Las condiciones: Saldos en cómodas cuotas.

Los títulos respectivos.—Montevideo, Diciembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Por carteles detalles.

Martillero: Calle Treinta y Tres 129.

2365 y 18 en

José Caramés

Muy importante remate. Del lujoso y finamente mobiliario que decora el palacete «Ituzaingó» núm. 190 (entre Convencion y Reconquista). Por asegurarse su importante pala se condicionamiento de

EL SABADO 14 del corriente á la una en punto de la tarde procederé á la venta en remate público y absolutamente al mejor postor, de todo el rico y finamente mobiliario, cuyo detalle en parte es como sigue:

SALON.—Un piano máquina de hierro, cuerdas cruzadas 1/4 cola, de la acreditada marca Rönisch; un espejo con marco de madera dorada y de más de dos metros de luna; una mesita de bronce, á gas; un relieve cuadro al óleo y acuarelas; 4 portillers de bronce; una consola dorada; un jarron de porcelana, marca italiana, compuesto de 12 piezas, estilo Luis XVI; una mesita dorada, 2 banquetas rústicas, 2 sillas doradas, una banqueta especial lujosa; una mampara de salon de bronces, estilo inglés; trípodes, estatuas de bronce y terracotas; 4 cuadros, maldecidos de fantasía, alfombrado de Bruselas, alfombritas, felpudos, vitrales, diversidad de adornos, etc. etc.

ESCRITORIO—2 galerías con cortinas cretonas; un reloj de pared; 2 sillas al estilo, una grande de bronce, 3 sillones, una biblioteca usada, 3 cuerpos; escritorio ministro; sillon giratorio, 2 sillones y 4 sillas usual y cuerpo alfombrado de Bruselas; pipeles, cuadros, bronces, utiles de escritorio, etc.

PARTE DE ALMUERZO Y PRIMER DORMITORIO—La fabrica de mobiliario, 3 cuerpos y 2 sillas; espejo de 3 piezas, con 2 cornisas; 6 platleras de 3 piezas, 2 platleras de pedestal; un cuadro al óleo, 2 cuadros de porcelana, cristales, 2 cortinas, 2 cretonas, 2 cuadros, alfombras, felpudos, diversos.

SEGUNDO DORMITORIO—Un ropero de 3 cuerpos, 2 cuerpos, 2 cuerpos de la 2 cuerpos, 2 cuerpos, 2 cuerpos,